

CHACRAS DE CORIA, 10 DE MARZO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°44572/2025**, en el cual la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, eleva la propuesta presentada por la **Directora Académica** de la **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, **Mgter. Ing. Agr. Daniela V. CÓN SOLI**, de **integración** del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Maestría y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante de dicha Carrera, **Ing. Agr. Federico José DIBLASI**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1708/2024-D., se aprobó el tema del Trabajo Final de Maestría y se designó al Director del mismo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Mgter. Ing. Agr. Daiana MATEO, Mgter. Ing. Agr. Leandro MARTÍN y M.Sc. Ing. Agr. Carlos SCHILARDI, como Titulares y como Suplentes, M.Sc. Ing. Agr. Carlos M. PUERTAS y M.Sc. Ing. Agr. Víctor Mario LIPINSKI.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 06 de marzo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del JURADO que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Tesis y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante de la **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, **Ing. Agr. Federico José DIBLASI** (DNI. 33.978.613), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE** de la UNCuyo, según el siguiente detalle:

Jurados Titulares

- Mgter. Ing. Agr. Daiana MATEO (INTA EEA Junín)
- Mgter. Ing. Agr. Leandro MARTÍN (FCA-UNCuyo)
- M.Sc. Ing. Agr. Carlos SCHILARDI (FCA-UNCuyo)

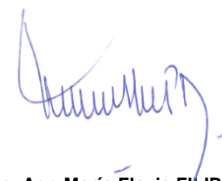
Jurados Suplentes

- M.Sc. Ing. Agr. Carlos M. PUERTAS (INTA EEA Junín)
- M.Sc. Ing. Agr. Víctor Mario LIPINSKI (FCA-UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 61

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 61